


PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	1 de 17	

El presente estudio se elabora en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	14/12/2023
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR UN DATA CENTER DESTINADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política en su artículo segundo establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 209 íbidem resalta que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por lo cual, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.


Por su parte en el Título XI "De la Organización Territorial", En su artículo 287 No. 3 señala: *"las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y que en virtud de tal autonomía tienen derecho de administrar los recursos y establecer los ingresos tributarios y no tributarios necesarios para el cumplimiento de sus funciones"*.

El artículo 313 íbidem señala las funciones de los concejos Municipales, las cuales son desarrolladas bajo la premisa que estos son entidades administrativas con Personería jurídica propia, autonomía presupuestal, administrativa y financiera, que tiene a su cargo ejercer control político a las actividades que se desarrollan al interior de la Jurisdicción.

Que, el Concejo Municipal de Mosquera reviste la necesidad de contar con la instalación de un cuarto de comunicaciones (DATA CENTER), y la adquisición de los equipos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de la red interna de esta infraestructura. Lo cual permita: I. Mejorar la comunicación y transmisión de datos en los puestos de trabajo según la norma internacional; II. Aumenta la seguridad de datos que requiere la seguridad de la tecnología de la información (TI); III. Aumentar las medidas de ciberseguridad o seguridad cibernética que estén diseñadas para combatir las amenazas contra sistemas en red y aplicaciones, ya sea que esas amenazas se originen dentro o fuera de la entidad; IV. Seguridad en la red wifi y medidas de seguridad para proteger la red informática de intrusos, incluidas tanto las conexiones por cable como inalámbricas (Wi-Fi), esto para mantener nuestra información segura de los ciberataques que cada día son más frecuentes.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la ley 1952 de 2019, el Concejo Municipal tiene el deber de vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Así como responder por la conservación de los bienes confiados a su guarda o administración; y rendir cuenta oportuna de su utilización. Por tal motivo el legislador establece obligaciones en este caso a las entidades territoriales para tomar acciones tendientes a proteger sus activos y evitar malas conductas.

Para tal efecto, con sujeción a lo anterior, y bajo la premisa que la información es uno de los activos más

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	2 de 17	

preciados de las entidades públicas, el Concejo de Mosquera debe contar con un Data Center acorde con las normas internacionales que garantice unas condiciones de seguridad, escalabilidad y confiabilidad para asegurar la continuidad de los servicios basados en normatividad TIER.

En tal sentido, la Corporación reviste la necesidad de contar con un Data Center, procurando que estas estén acordes con las necesidades del concejo y con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad que promueve la seguridad de datos de la información de la Corporación. Para tal efecto, el presente proceso busca solventar la necesidad que a la fecha ostenta la entidad, con el objetivo de generar una adecuada gestión de la corporación, además de optimizar el funcionamiento de las tecnologías de la información. Se observa la necesidad de contar con el centro de datos referido. Para tal efecto, se hace necesario adelantar la presente contratación, permitiendo en este caso, solventar la necesidad descrita.

Finalmente, vale la pena señalar que, una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2023, y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP II", se puede verificar que los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentran incluido en el mismo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR UN DATA CENTER DESTINADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA


2.2 CÓDIGO DEL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de centro de datos	81000000	81110000	81112000	81112003
Servicios de sistemas especializados de comunicación	72000000	72150000	72151600	-
Dispositivos y equipos para instalación de conectividad	43000000	43220000	43223300	-
Cables eléctricos y accesorio	26000000	26120000	26121600	-
Ferretería en general	31000000	31160000	31162800	-

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES


2.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Concejo, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Tramitar las garantías exigidas por el Concejo y radicarlas en original ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Implementar un DATACENTER para alojar equipos de NETWORKING y equipos CORE del Concejo Municipal de Mosquera, que permita la conectividad y seguridad Informática de las diferentes sedes de la Administración municipal, el cual deberá cumplir con todas las condiciones técnicas exigidas en las condiciones técnicas de los estudios previos.
4. Realizar en su totalidad, a todo costo la instalación de una red de LAN para la implementación de servicios de CONECTIVIDAD de los puestos de trabajo del Concejo Municipal.
5. Garantizar la solución de conectividad LAN desde el backbone ubicado en el datacenter. El contratista se debe encargar de todos los procesos relacionados con la instalación, puesta en marcha y monitoreo durante la ejecución de contrato de los puntos de datos. Así mismo deberá cubrir todos los costos de la instalación teniendo en cuenta: elementos, accesorios, ductos, canalizaciones, acometidas internas, instalaciones eléctricas, marquillado de puntos y certificación de estos. y todo lo demás necesario para la instalación de los puestos del área de trabajo hasta el rack de comunicaciones ubicado en la misma sede donde queda el datacenter. la infraestructura a instalar debe ser Tecnología activa pasiva por fabricantes y de alta gama reconocida en el mercado.

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	3 de 17	

6. Entregar el DATACENTER llave en mano e incluir la topografía de la red de datos.
7. Garantizar que cada uno de los elementos a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos calidades establecidos en los estudios previos.
8. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y no remanufacturados.
9. Garantizar que todos los elementos deben entregarse instalados y funcionando de acuerdo con su naturaleza y destino.
10. Disponer del personal y mantener a disposición todo el equipo de trabajo, herramienta, señalización, logística, equipos, y elementos necesarios para la correcta y optima ejecución del objeto del contrato.
11. Realizar la entrega y/o instalación de todos los elementos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción de la aceptación de la oferta.
12. Realizar la entrega e instalación de los elementos objeto en las instalaciones Concejo Municipal de Mosquera ubicado en la Carrera 2 No. 2-68 (Parque principal - Mosquera).
13. Establecer con el supervisor del contrato un cronograma ejecutar la instalación de los electos objeto del contrato.
14. Entregar la remisión con fecha, persona responsable, descripción y cantidades.
15. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para el Concejo.
16. Contar con el personal idóneo para realizar la instalación de los elementos indicados por la entidad.
17. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el concejo, por causa o con ocasión del contrato.
18. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
20. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
21. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
22. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
24. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
25. Informar oportunamente al concejo sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
26. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato.
27. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
28. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
29. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
30. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.3.2 OBLIGACIONES DEL CONCEJO: El Concejo se obliga para con el contratista a lo siguiente:

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	4 de 17	

1. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
2. Suscribir el acta de inicio de forma conjunta con el supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.
3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
7. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato previa verificación de los requisitos exigidos para tal fin, a través del supervisor del contrato.

2.4 TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS


2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

2.6 SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo de la secretaria general delegada mediante el documento escrito correspondiente. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas establecidas sobre la materia.


3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 ESPECIFICACIONES:


ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI.
1	SWITCH 48 PUERTOS 48Giga PoE+	<p>SWITCH 48 PUERTOS 48G PoE+</p> <p>El conmutador proporciona seguridad, fiabilidad y facilidad de uso para las implementaciones en el perímetro empresarial, en las sucursales y en las pymes. Conmutadores totalmente gestionados que ofrecen capacidades de nivel 2 con PoE+ opcional, seguridad de acceso mejorada, priorización de tráfico, sFlow, compatibilidad de host IPv6 y ahorro energético gracias al Ethernet energéticamente eficiente. El conmutador es fácil de utilizar y de implementar, además ofrece una experiencia de usuario alámbrica/inalámbrica estable con herramientas de gestión y de seguridad unificadas</p> <p>Novedades</p> <ul style="list-style-type: none"> • La serie de conmutadores de nivel 2 es rentable, fiable y segura para una mejor experiencia mobile-first. • Priorización de tráfico ACL, EEE. • Modelos Fast Ethernet o Gigabit de 48 puertos. • Modelos PoE+ para dispositivos de voz, de video e inalámbricos. • Compatible con Aruba ClearPass Policy Manager, AirWave y Central. • Implementación sencilla con aprovisionamiento sin intervención (ZTP). <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conmutadores de nivel de acceso seguro, fiables y rentables • La serie de conmutadores ofrece facilidad de uso, seguridad 	UNID.	2

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO		MC - 11 - 2023
	PÁGINA		5 de 17


		<p>y fiabilidad para despliegues en el perímetro empresarial, sucursales y pequeñas y medianas empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conmutadores totalmente gestionados que ofrecen capacidades completas de nivel 2 con PoE+ opcional, seguridad de acceso mejorada, priorización de tráfico, sFlow y compatibilidad con host IPv6. • Ahorro de energía con los modelos sin ventilador, Ethernet de consumo eficiente de energía (IEEE 802.3az) y capacidad para desactivar los LED y permitir el modo de bajo consumo de energía de puertos. • Seguridad y calidad de servicio (QoS) • La serie de conmutadores es compatible con los métodos de autenticación flexibles incluyendo MAC local, 802.1X y MAC y Web para una mayor seguridad basada en políticas de la aplicación. • Protección de denegación de servicio (DOS) de avanzada, como protección DHCP, protección ARP dinámica y bloqueo de IP dinámica, seguridad mejorada. Los controles de tráfico flexibles incluyen ACL y QoS. • La asignación de prioridades de tráfico con IEEE 802.1p admite la clasificación del tráfico en tiempo real con soporte para ocho niveles de prioridad asignados a cualquiera de las dos o cuatro colas mediante el uso de ponderación por turnos (WDRR) o prioridad estricta (SP). • Defienda su red IPv6 con la protección de DHCPv6. • Implementación y administración sencillas • La serie de conmutadores es compatible con una amplia gama de interfaces de gestión con GUI web, interfaz de línea de comandos (CLI) y SNMP con puertos de micro USB o consola. • Funcionamiento silencioso con modelos sin ventilador y velocidad variable; • Implementación flexible con opciones de montaje en pared, mesa y bastidor. • El aprovisionamiento sin supervisión (ZTP) proporciona implementaciones rápidas y sencillas en ubicaciones con pocos o ningún recurso técnico. • Especificaciones técnicas. <p>Diferenciador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un conmutador de capa 2 completamente administrado con 48 puertos 10/100/1000 PoE+ y 4 ranuras GbE SFP. <p>Puertos</p> <ul style="list-style-type: none"> • (48) Puertos RJ-45 PoE+ 10/100/1000 con detección automática • (4) Puertos SFP Gigabit Ethernet fijos <p>Memoria y procesador</p>		
--	--	--	--	--

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO		MC - 11 - 2023
	PÁGINA		6 de 17


	<ul style="list-style-type: none"> • ARM9E a 800 MHz • flash de 128 MB • Tamaño de búfer para paquetes: 3 MB asignados dinámicamente • 256 MB de DIMM DDR3 <p>Latencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latencia de 100 Mb: < 7,4 μs • Latencia de 1000 Mb: < 2.3 μs <p>Velocidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 77,3 Mpps • Capacidad de Switching • 104 Gbps <p>Función PoE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 382 W <p>Capacidad de apilado</p> <p>Virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 conmutadores <p>Funciones de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de redes Aruba Central y Aruba AirWave • IMC: Intelligent Management Center • interfaz de línea de comandos • Navegador web • Menú de configuración • gestión fuera de banda (RS-232C o Micro USB de serie) • MIB IEEE 802.3 Ethernet • MIB de repetidor • Gestión de redes de interfaz MIB AirWave Ethernet <p>Voltaje de entrada</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 - 127 / 200 - 240 VCA, valor nominal • Consumo de energía • 476 vatios (máximo) <p>Disipación del calor</p> <ul style="list-style-type: none"> • 236 BTU/h (248,98 kJ/h) • Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) • 44,3 x 32,26 x 4,45 cm <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4,72 kg <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía limitada de por vida 		
--	---	--	--

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	7 de 17	


2	PACHT PANEL	<p>Panel de parcheo de Impacto 110, Plano, Categoría 6a, de 48 Puertos, 2UR; Probado con rendimiento al 100%. Puede confiar en que cada puerto cumple con el rendimiento especificado; Fácil identificación. Áreas para escribir que permiten la identificación de puertos y panel.</p> <p>Información técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Panel de parcheo punchdown. • Color: Negro. • Número de puertos: 48. • Unidades de Rack: 2 • Nivel de rendimiento: Categoría 6a/Clase EA. • Esquema de cableado: T568A/T568B. • Estilo: Liso. • Identificación: Números pre-impresos. • Material: Acero inoxidable con placas frontales ABS.Categoría 6A/Clase EA • canal y componente actuación: <p>Supera los requisitos de canal de ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6ª y estándares ISO 11801 Clase EA para soportar 10GBASE-T; Transmisión a través de sistemas de cableado de par trenzado en un conector de 4; Configuración de hasta 100 metros en frecuencias de barrido de 1 a 500 MHz; Supera los requisitos de componentes de la categoría ANSI/TIA-568-C.2; Estándares 6A e ISO 11801 Clase EA en frecuencias barridas 1 a 500MHz; Cumplimiento de FCC y ANSI: Cumple con ANSI/TIA-1096-A; contactos chapados con 50 micro pulgadas de oro para un rendimiento superior</p> <p>Cumplimiento IEC: Cumple con IEC 60603-7; Cumplimiento de PoE: admite IEEE 802.3af, 802.3at e IEEE 802.3bt tipo 3 y 4 para Aplicaciones PoE de hasta 100 W; Clasificación UL: aprobación UL 1863 Terminación de conductores rango: Compatible con cable IWC sólido o trenzado de 22 – 26 AWG con diámetros de aislamiento del conductor de 0,048 pulg. Opción de montaje: Se monta en bastidores EIA estándar de 19" o 23" (con opción soporte extensor) Embalaje: Incluye tornillos de montaje M6 y #12-24</p>	UNID.	2
3	Patch Cord	<p>Patch Cord Cat6A, Blindado S/FTP, CM/LS0H, 5ft, Color Azul; información técnica Categoría 6A/Supera todos los estándares ANSI/TIA-568.2-D Categoría 6A e ISO 11801 Clase EA ISO 11801 Clase EA para todas las frecuencias hasta 500 MHz canal y componente; actuación: Diámetro del cable: 0,240 pulg. (6,1 mm) nominal FCC y ANSI Cumple con los requisitos ANSI/TIA-1096-A (anteriormente FCC Parte 68); contactos chapados; Cumplimiento: con 50 micropulgadas de oro para un rendimiento superior; Cumplimiento IEC: Cumple con IEC 60603-7; Clasificación de llama: Cumple con IEC 60332-1, IEC 60754-1, IEC 61034-2; Clasificación UL: aprobación UL 1863; Cumplimiento de RoHs: Cumple; Cumplimiento de PoE: Clasificado para 2500 ciclos con IEEE 802.3af/802.3at y 802.3bt tipo 3 y tipo 4; Clasificación de inflamabilidad: CM/LSZH de doble clasificación. T características y beneficios clave Rendimiento 100 % probado para garantizar la confianza de que cada cable de conexión</p>	UNID.	128

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	8 de 17	


		<p>ofrece el componente específico mapa de cables, NEXT y rendimiento del nivel de pérdida de retorno Enchufe desempotrado centrado Funciona en el centro de la gama de componentes ANSI/TIA-568.2-D, Garantizar la interoperabilidad y el rendimiento óptimo. Gestor de pares integral Optimiza el rendimiento y la consistencia reduciendo el desenrosque en el enchufe Pestillo patentado que no se enreda Previene enganches y facilita la liberación, ahorrando tiempo en movimientos, adiciones y cambios frecuentes Funda protectora delgada para alivio de tensión Proporciona fácil acceso en aplicaciones de alta densidad Cable trenzado flexible El cable de cobre de 0,24 pulgadas S/FTP trenzado 26 AWG permite para aplicaciones de alta densidad y gestión superior de cables de panel Identificación Proporciona identificación del nivel de desempeño, duración y calidad. número de control para futura trazabilidad Construcción robusta Clasificado para 2500 ciclos de acoplamiento Versión con llave disponible Teclas de colores específicos con funciones de codificación positiva y negativa distinguir mecánica y visualmente las conexiones para evitar acoplamiento involuntario con módulos de jack con o sin clave diferentes Bandas de colores (opcional) Se ajustan al cable, lo que permite opciones adicionales de codificación de colores ; Bloqueo del enchufe RJ45 Asegura el enchufe en el conector para evitar la extracción no autorizada del cable de conexión del dispositivo (opcional)</p> <p>aplicaciones Los cables de conexión blindados TX6A™ de 10 Gigas son un componente TX6A™ 10Gig Blindado Sistema de cableado de cobre. Este sistema de extremo a extremo proporciona un medio rentable para garantizar que Las necesidades de ancho de banda de la red se satisfacen fácilmente hoy en día y mañana. Este sistema de cableado blindado proporciona alta rendimiento, excelente supresión de EMI y ayudas en la transmisión segura de datos. La solución ayuda a garantizar que las organizaciones sean eficientes y confiables satisfacer sus necesidades de transmisión de datos. Con certificado Rendimiento según ISO 11801 Clase EA, IEEE 802.3an-2006 y ANSI/TIA-568.2-D Categoría 6ª estándares, este sistema admitirá los siguientes aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apilamiento de enlaces conmutados y de conmutador a conmutador • Agregación de canales Gigabit Ethernet • Transmitiendo video • Modelado científico • Redes de área de almacenamiento • Transacciones financieras intensivas en tiempo real • Animación • Imágenes medicas 		
4	CAJA DE CONECTORES	<p>CAJA DE RJ 45 CAT 6ª X 100 UNIDADES CERTIFICADOS ESPECIFICACIONES El enchufe modular UTP de categoría 6A/Clase EA, 8 posiciones y 8 hilos deberá terminación de 4 pares, 23-24 AWG, 100 ohmios, sólido trenzado sin blindaje par de cables de conexión con diámetro máximo de aislamiento del conductor</p>	UNID.	2

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO		MC - 11 - 2023
	PÁGINA		9 de 17


		<p>de 0,048 pulgadas (1,22 mm) y un diámetro máximo de cubierta de 0,310 pulgadas (7,87 mm).</p> <p>Especificaciones INFORMACIÓN TÉCNICA Categoría 6/Clase componente E actuación: Supera el rendimiento ANSI/TIA Categoría 6A e ISO Clase EA requisitos cuando se termina correctamente en Panduit Categoría 6A UTP cable de conexión Cumplimiento de IP: Conexión de mamparo con clasificación IP65/IP67 para protección contra el polvo y protección temporal. inmersión líquida Cumplimiento IEC: IEC-60603-7 FCC y ANSI cumplimiento: Cumple con ANSI/TIA-1096-A (anteriormente FCC Parte 68) Cumplimiento de PoE: admite aplicaciones PoE, PoE+ y PoE++ propuestas de tipo 3 y 4 para hasta 100 vatios Cumplimiento de RoHS: Cumple Terminación del conductor: Compatible con cable de cobre horizontal TX6A 10Gig UTP Diámetro de la cubierta del cable rango: 0,26 pulg. - 0,31 pulg. (6,60 mm - 7,87 mm) Aislamiento de conductores rango de diámetro: 0,040 pulg. - 0,048 pulg. (1,02 mm - 1,22 mm) Carcasa del enchufe: policarbonato transparente con clasificación UL94V-0 Contactos: Bronce fosforado chapado en oro Temperatura de funcionamiento: 14°F a 140°F (-10°C a 60°C) Temperatura de almacenamiento: 40°F a 158°F (-40°C a 70°C) Enchufe modular UTP TX6A 234 AWG Paquete a granel de 100 piezas: SP6X88-C Herramientas y accesorios Herramienta de terminación: CSPT Herramienta de engarce: MPT5-8AS Conector RJ45 estándar dispositivo de bloqueo (rojo): PSL-DCPLE^ Enchufe RJ45 empotrado dispositivo de bloqueo (rojo): PSL-DCPLRE^ ^Colores distintos del rojo: -BL (negro), -BU (Azul), -GR (Verde), -YL (Amarillo), -OR (naranja), IW (blanco internacional) o -IG (Gris internacional) -C indica paquetes a granel de 100 para reducir plástico de un solo uso)</p> <p>CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS CLAVE Pestillo patentado que no se enreda: evita enganches y facilita la liberación, lo que ahorra tiempo y proporciona Confiabilidad en movimientos, adiciones y cambios frecuentes. Construcción robusta: Clasificado para 2500 ciclos de acoplamiento</p> <p>APLICACIONES Los enchufes de categoría 6A permiten a los clientes cumplir con los requisitos de rendimiento en ISO 11801 Clase EA, IEEE Estándares 802.3an-2006 y ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6A para admitir transmisión a velocidades de hasta e incluyendo 10GBASE-T. Estos enchufes se pueden utilizar en aplicaciones con centros de datos y conexiones. hasta estaciones de trabajo de alta gama, como conmutadores apilables y enlaces de conmutador a conmutador, redes de área de almacenamiento, agregación de canales Gigabit Ethernet, transacciones financieras intensivas en tiempo real, transmisión</p>		
--	--	--	--	--

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO		MC - 11 - 2023
	PÁGINA		10 de 17


		<p>de video, animación, modelado científico e imágenes médicas.</p> <p>TABLA CARACTERISTICAS:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Tipo de producto</td><td>Conector modular</td></tr> <tr><td>Nivel de desempeño</td><td>Categoría 6A</td></tr> <tr><td>Tipo de conector</td><td>Conector modular</td></tr> <tr><td>Material del cuerpo</td><td>Policarbonato</td></tr> <tr><td>Material de contacto</td><td>Bronce fosforado enchapado en oro</td></tr> <tr><td>Número de enchufes</td><td>100</td></tr> <tr><td>Tipo de blindaje</td><td>Sin revestimiento (UTP)</td></tr> <tr><td>Anchura total (in)</td><td>0.46</td></tr> <tr><td>Anchura total (mm)</td><td>11.8</td></tr> <tr><td>Altura total (in)</td><td>0.52</td></tr> <tr><td>Altura total (mm)</td><td>13.1</td></tr> <tr><td>Profundidad total (in)</td><td>1.6</td></tr> <tr><td>Profundidad total (mm)</td><td>40.6</td></tr> <tr><td>Temperatura máxima de funcionamiento (°C)</td><td>de 60</td></tr> <tr><td>Temperatura máxima de funcionamiento (°F)</td><td>de 140</td></tr> <tr><td>Temperatura mínima de funcionamiento (°C)</td><td>de -10</td></tr> <tr><td>Temperatura mínima de funcionamiento (°F)</td><td>de 14</td></tr> <tr><td>Calibrador de cables compatible (AWG)</td><td>23</td></tr> <tr><td>Color</td><td>Transparente</td></tr> <tr><td>Cumple las normas</td><td>Supera los requisitos de rendimiento de la categoría 6A de la ANSI/TIA y la clase EA de ISO cuando se termina correctamente con el cable de cobre de la categoría 6A UTP de Panduit™; cumple con la ANSI/TIA-1096-A (anteriormente, parte 68 de la FCC), IEC-60603-7; es compatible con aplicaciones de PoE y PoE+, y está propuesto para PoE++ de tipos 3 y 4 para hasta 100 W; cumple con la directiva RoHS</td></tr> <tr><td>Clasificación IP</td><td>IP20</td></tr> <tr><td>Grado de inflamabilidad</td><td>UL94V-0</td></tr> </table> <p>Detalles del empaque</p>	Tipo de producto	Conector modular	Nivel de desempeño	Categoría 6A	Tipo de conector	Conector modular	Material del cuerpo	Policarbonato	Material de contacto	Bronce fosforado enchapado en oro	Número de enchufes	100	Tipo de blindaje	Sin revestimiento (UTP)	Anchura total (in)	0.46	Anchura total (mm)	11.8	Altura total (in)	0.52	Altura total (mm)	13.1	Profundidad total (in)	1.6	Profundidad total (mm)	40.6	Temperatura máxima de funcionamiento (°C)	de 60	Temperatura máxima de funcionamiento (°F)	de 140	Temperatura mínima de funcionamiento (°C)	de -10	Temperatura mínima de funcionamiento (°F)	de 14	Calibrador de cables compatible (AWG)	23	Color	Transparente	Cumple las normas	Supera los requisitos de rendimiento de la categoría 6A de la ANSI/TIA y la clase EA de ISO cuando se termina correctamente con el cable de cobre de la categoría 6A UTP de Panduit™; cumple con la ANSI/TIA-1096-A (anteriormente, parte 68 de la FCC), IEC-60603-7; es compatible con aplicaciones de PoE y PoE+, y está propuesto para PoE++ de tipos 3 y 4 para hasta 100 W; cumple con la directiva RoHS	Clasificación IP	IP20	Grado de inflamabilidad	UL94V-0		
Tipo de producto	Conector modular																																															
Nivel de desempeño	Categoría 6A																																															
Tipo de conector	Conector modular																																															
Material del cuerpo	Policarbonato																																															
Material de contacto	Bronce fosforado enchapado en oro																																															
Número de enchufes	100																																															
Tipo de blindaje	Sin revestimiento (UTP)																																															
Anchura total (in)	0.46																																															
Anchura total (mm)	11.8																																															
Altura total (in)	0.52																																															
Altura total (mm)	13.1																																															
Profundidad total (in)	1.6																																															
Profundidad total (mm)	40.6																																															
Temperatura máxima de funcionamiento (°C)	de 60																																															
Temperatura máxima de funcionamiento (°F)	de 140																																															
Temperatura mínima de funcionamiento (°C)	de -10																																															
Temperatura mínima de funcionamiento (°F)	de 14																																															
Calibrador de cables compatible (AWG)	23																																															
Color	Transparente																																															
Cumple las normas	Supera los requisitos de rendimiento de la categoría 6A de la ANSI/TIA y la clase EA de ISO cuando se termina correctamente con el cable de cobre de la categoría 6A UTP de Panduit™; cumple con la ANSI/TIA-1096-A (anteriormente, parte 68 de la FCC), IEC-60603-7; es compatible con aplicaciones de PoE y PoE+, y está propuesto para PoE++ de tipos 3 y 4 para hasta 100 W; cumple con la directiva RoHS																																															
Clasificación IP	IP20																																															
Grado de inflamabilidad	UL94V-0																																															

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	11 de 17	

		UPC	07498398010		
		Cant. Pq. Est..	100		
		Volumen Pq. Est. (cf)	0.1174		
		Cant. Ct. Est.	1000		
		Volumen Pq. Est. (cf)	1.1740		
5	ORGANIZADOR VERTICAR	ORGANIZADOR VERTICAR PARA RACK 80X40UX 1.8 MTS		UNID.	2
6	ROUTER WIFI 6 GIGABIT NEGRO DUAL BAND	<ul style="list-style-type: none"> • Access Point PRO, ideal para proyectos empresariales y hotelería. • Número de dispositivos conectados: 125+ dispositivos Wi-Fi. • Modo de operación: Acces Point y Repetidor Uplink (repetidor inalámbrico de cableado). Características principales: <ul style="list-style-type: none"> • Estándar Wi-Fi 802.11a/b/g/n/ac • Doble banda 5GHz y 2.4 GHz • MIMO 3X3 • Hasta 1300 Mbps en 5GHz (802.11ac) • Hasta 450 Mbps en 2.4GHz y 5 GHz (802.11n) Características generales: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Puerto Gigabit 10/100/1000 Mbps. • 1 Puerto Gigabit secundario para datos. • 1 Puerto USB para alimentación de salida. • Tres antenas duales de 3 dBi • Alimentación de entrada: PoE pasivo 48V 0.5A, soporta alimentación 802.3af/at • Potencia de salida: 160 mW por banda • Consumo máximo de energía: 9 W. • Soporta hasta 8 SSID • Dimensiones 196.7 x 196.7 x 35 mm • Montaje de techo incluido para cada UAP. • Incluye alimentador PoE. • Hasta 5 veces más ancho de banda que la generación anterior, con tecnología MIMO 3 x 3 Funciona con la aplicación UniFi Network Administre de forma centralizada múltiples redes desde una interfaz intuitiva Disfrute de información de dispositivos en tiempo real y opciones de configuración profundas Actualice el firmware del dispositivo de forma remota Administre usuarios de red e invitados con facilidad Personalice el diseño, la arquitectura y la privacidad de los puntos de acceso para invitados Configure dispositivos rápidamente y adminístrelos sobre la marcha con una potente aplicación móvil Dimensions 196.7 x 196.7 x 35 mm (7.74 x 7.74 x 1.38") Weight With Mounting Kits 350 g (12.4 oz) 450 g (15.9 oz) Networking Interface (2) 10/100/1000 Ethernet Ports Port (1) USB 2.0 Port Buttons Reset Power Method Passive Power over Ethernet (48V), 802.3af/802.3at Supported Supported Voltage Range: 44 to 57VDC Power Supply UniFi Switch (PoE) Power Save Supported Maximum Power Consumption 9W Maximum TX Power 2.4 GHz 5 GHz 22 dBm 22 dBm Antennas (3) Dual-Band Antennas, 2.4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi Wi-Fi Standards 802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac Wireless Security WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES) BSSID Up to 8 per Radio Mounting Wall/Ceiling (Kits Included) Operating Temperature -10 to 70° C (14 to 158° F)		UNID.	5

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	12 de 17	

		Operating Humidity 5 to 95% Noncondensing Certifications CE, FCC, IC Advanced Traffic Management VLAN 802.1Q Advanced QoS Per-User Rate Limiting Guest Traffic Isolation Supported WMM Voice, Video, Best Effort, and Background Concurrent Clients 125+ Supported Data Rates (Mbps) Standard Data Rates 802.11ac 6.5 Mbps to 1300 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80) 802.11n 6.5 Mbps to 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40) 802.11a 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps 802.11b 1, 2, 5.5, 11 Mbp		
7	Velcro ADHESIVO.	<p>Velcro ADHESIVO. Rollo de velcro de 25 metros x 2,5 centímetros.</p> <p>Características principales: Modelo Velcro adhesivo; Largo x Ancho 25 m x 2.5 cm; Formato de venta Rollo; Descripción Velcro ADHESIVO. Rollo de velcro de 25 metros x 2,5 centímetros. La cinta velcro. Esta cinta es adhesiva por lo que vienen 2 rollos. Un rollo es el "bucle" y otro rollo es el "gancho". Ambos rollos tienen 25 metros x 2,5 cm de ancho, AMBOS con adhesivo. Aplicación: Adecuado para uso en rack de telecomunicaciones.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: 100% poliéster • Ancho: 2.5 cm • Adhesivo • Total: 25 metros • LANCO O NEGRO • Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 1 rollo de velcro de 25 metros adhesivo gancho o "hook" de 2,5 cm de ancho • 1 rollo de velcro de 25 metros adhesivo bucle o "loop" de 2,5 cm de ancho 	UNID.	1
8	INSTALACION	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de instalación para adecuación y puesto en marcha de rack de telecomunicaciones según la norma internacional lo cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> • instalación y configuración de switch poe, vlan, firewall • maquillado de puntos • certificado de puntos • peinado de datacenter • adecuación del servidor • instalación de patch panel • instalación y acometida de corriente para puntos de acces point • Configuración de acces point 	-	1
9	CANALETA DE PISO	<p>CANALETA DE PISO X1.25 M DE ALUMINIO</p> <p>Descripción Canaleta de aluminio que por su alta resistencia puede ser utilizada en piso, en lugares con mucho tránsito de personas. Se puede fijar fácilmente gracias a sus cintas autoadheribles o utilizando tornillos en cualquier superficie plana, como paredes, techo o piso. la canaleta es resistente a la corrosión, protegiendo completamente tus cables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 17 mm x 60 mm x 1.25 metros • Fabricada en aluminio. • Para cableado de red, telefonía o electricidad. • Recomendado para 6 cables de red cat 6 (puede variar según el diámetro del cable) 	UNID.	15

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	13 de 17	

10	ROLLO DE CABLE DUPLEX	<ul style="list-style-type: none"> • Cable dúplex 2x10 blanco 100mt certificado • Calibre 2 x 10 AWG • Área 5,26 mm • Espesor de Aislamiento 0,76 mm • Dimensiones Exteriores Aproximadas 5,60 x 11,20 mm • Peso Total Aproximado 148 kg • Ampacidad 30 A • Características • Temperatura de operación: En lugares secos y húmedos 60°C. • -Tensión de operación: 300 V. • Libre de sustancias peligrosas (RoHS). • Opcionales 	UNID.	2
-----------	----------------------------------	--	--------------	----------

El proponente debe certificar en su propuesta como mínimo lo siguiente:

- Los proponentes deberán señalar en la propuesta u oferta económica la marca y especificaciones técnicas de los bienes requeridos los cuales deben ser reconocidas y estar posicionadas en el mercado. con el fin de que la oferta favorecida le permita al supervisor del contrato verificar que los mismos corresponden a los realmente ofertados.
- Los proponentes en relación con los equipos de tecnología deberán anexar carta de compromiso, en la cual certifique que los elementos a adquirir en el presente proceso deben traer su respectiva certificación de originalidad y/o factura de compra, esto con el fin de contar con las garantías pertinentes de los productos a adquirir, y avalar la autenticidad de los elementos entregados, para efectos de evitar la adquisición de falsificaciones o elementos remanufacturados, que al momento de su utilización imposibiliten el debido funcionamiento de los equipos.
- El proponente deberá anexar certificación de garantía por 3 años para los elementos tecnológicos.
- El proponente deberá certificar que se compromete con la instalación de los elementos a adquirir en el presente proceso.
- Para llevar a cabo la instalación de los elementos a adquirir en el presente proceso. esta debe ser efectuada por: un ingeniero de sistemas titulado con especialización acreditada en gerencia de proyectos. Para tal efecto, el proponente deberá anexar carta de compromiso en la cual certifique que cuenta con el personal idóneo requerido, aportando la documentación de idoneidad del profesional que realizará la instalación objeto del futuro contrato.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE


Los proponentes deberán acreditar experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos:

1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria:

GENERAL	MIPYMES	-
No. DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial

2. El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato (s) deberá (n) estar relacionado (s) con el objeto del presente contrato.

NOTA 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	14 de 17	

certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Concejo de Mosquera pueda evaluar la experiencia del proponente.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones.

NOTA 2: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, siempre y cuando se pueda realizar la verificación de objeto y/o actividades fecha de inicio, terminación, la persona contratante, contratista, valor del contrato.

NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$32.396.425,00). incluido IVA y demás impuestos.

4.1.1. JUSTIFICACIÓN: El valor se determinó en el análisis del sector el cual hace parte integral del expediente del presente proceso.

4.2 FORMA DE PAGO: La mencionada suma será cancelada al contratista en un único pago de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:


- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de Factura cuando corresponda y/o cuenta de cobro cuando corresponda
- Copia del RUT.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	1 %
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	VALOR DEL CONTRATO	1%
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	15 de 17	

4.3 ANTICIPO: N.A

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. EL CERTIFICADO DEL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN


6.1 NÚMERO DEL CDP:

- DIS – 202300191 – RUBRO 2.1.2.01.01.003.03.01.18.1101 (Maquinas para oficina y contabilidad y sus accesorios, Fuente: 101 – Libre asignación.

6.2 FECHA DEL CDP: 14/12/2023

6.3 MATRIZ DE RIESGOS: Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión								
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?							
—	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fenómenos naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	1	1	2	bajo	¿A quién se le asigna?	Contratista y Entidad	Plan de contingencia	1	1	2	Riesgo bajo	Si	supervisor	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato e informes del contratista	Durante la Ejecución del Contrato

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO		MC - 11 - 2023
	PÁGINA		16 de 17

2	Específico	3	4	5
Externo	Ejecución	Operacional	Defectos y/o anomalías que presentes los elementos adquiridos	Demora en el cambio y devolución de los elementos, lo cual conlleva a retrasos en la gestión de la contratación
3	2	5	Medio	Contratista
Realizar seguimiento en la ejecución, además contar con disponibilidad de elementos para reemplazar cuando sea necesario	2	1	3	Riesgo bajo
No	Contratista/supervisor	Ejecución del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato
Durante la Ejecución del Contrato	Ejecución del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Durante la Ejecución del Contrato

7. ANALISIS CRITERIOS DE DESEMPATE

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17 numeral 1 del decreto 1860 de 2021, en caso de empate entre dos o más ofertas en el proceso de contratación se deberá hacer el siguiente análisis para efecto de poder acreditar dicho factor de desempate:

El análisis responde a las siguientes preguntas:


PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1? ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto Mixto.

RESPUESTA 1. Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a Mixto.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?



RESPUESTA 2: Bienes - servicios

8. LAS GARANTÍAS

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			 CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	MC - 11 - 2023	
	PÁGINA	17 de 17	

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la determinación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la cuantía del mismo, la idoneidad, experiencia del contratista así como la forma de pago contemplada; se considera que con la finalidad de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para su legalización, el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, la cual consiste en contrato de seguro contenido en una póliza, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato	Con una vigencia igual a al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

<p>NOMBRE: OLEGARIO SANDOVAL TORRES Presidente Concejo</p> <p>NOMBRE: JUAN HERNÁNDEZ CARGO: Asesor jurídico ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO.</p>	 <hr/> FIRMA  <hr/> FIRMA
--	---